

EDITORIAL

Se hace donación de la Sala Cuna

El Gobierno acaba de tomar una resolución muy atinada en beneficio de los niños desamparados y con miras a hacer más renditiva la función de determinado sector de la Beneficencia Pública que atiende las urgencias vitales de aquéllos.

Antes de referirnos concretamente a ese paso, queremos exponer, a la ligera, algunos conceptos, a modo que pueda apreciarse desde qué puntos de vista más o menos se ha contemplado el asunto que hoy se resuelve en forma satisfactoria y bien intencionada.

Las necesidades del niño son, en el código de los deberes sociales y dentro de la organización de los pueblos civilizados, un imperativo de impostergable satisfacción. Ese postulado, bello y noble en todas sus expresiones, ha llegado a adquirir interpretación tan arraigada que, raro es el país donde no se le concede la importancia que merece como obligación primordial de los gobiernos sanos y amantes de la felicidad de su pueblo.

Y es que el niño debe ser colocado en la condición que reclama su naturaleza, condición que se destaca sobre todos los valores del Estado. Es él la simiente que la vida arroja sobre los surcos del mundo, la promesa de una cosecha que apunta, y que mañana se traducirá, sin duda, en frutos de abundancia cierta. La calidad de las generaciones futuras depende así, del abono que se haga sobre la tierra fértil y esperanzada que es el niño.

En El Salvador, a decir verdad, no se ha prestado, hasta hace poco tiempo, todo el interés que este fundamental problema exige. Sin embargo, aún

cuando sea en pequeña escala, pero con orientación clara y firme, se procura ahora promover algunas actividades, principalmente por parte del Gobierno, a fin de que las necesidades del niño, así como el afianzamiento de sus derechos, encuentren ambiente de satisfacción práctica y alentadora. La escuela, en primer lugar, está actuando con buenos resultados en favor de su modelación espiritual. Se buscan, además, formas que se adapten provechosamente para que la iniciación escolar encarrile racionalmente el desarrollo mental y físico de los hombres del mañana.

Pero a lo que aquí queremos referirnos, especialmente, es a la obra que se está llevando a cabo, bajo un aspecto puramente material, en favor de la niñez desamparada, para que se vea de este modo que hay verdadera preocupación por las cosas que constituyen la vida de las generaciones nuevas.

La Sala Cuna es uno de los institutos que mejor caracterizan la organización de la Beneficencia Pública del país. Por lo que toca a la de San Salvador, justo es decir que podría parangonarse con los mejores centros similares de algunos países de América. La instalación actual es magnífica en todo sentido. Se prestan allí servicios oportunos y eficaces a varios centenares de infantes que, de no ser amparados bajo ese techo caritativo, habrían de afrontar irremisiblemente una orfandad hambrienta y angustiada.

El edificio es una construcción moderna que resalta en el conjunto ornamental de la ciudad. La obra importa alrededor de CIENTO TREINTISIETE MIL COLONES, y hay la idea de mejorarla en

varios de sus aspectos, principalmente en lo que atañe a sus servicios internos. Por de pronto se ha creído que, poniendo dicho centro en manos de un organismo desligado, hasta cierto punto, de los poderes públicos, su funcionamiento será más amplio y efectivo. Y es así como el Ejecutivo, por medio de la Secretaría correspondiente, ha acordado, con fecha 28 del mes en curso, autorizar a la Junta de Fomento de San Salvador para que, mediante escritura pública,

haga donación a la Sociedad de Señoras de la Sala Cuna, tanto del edificio como del terreno en que está construido dicho Instituto.

Esta es la resolución del Gobierno que al principio hemos mencionado; y como ella persigue objetivos saludables en provecho de la niñez menesterosa, cabe suponer—y así lo esperamos—que será recibida con muestras de aprobación y aplauso por parte de la opinión sensata del país.

“La República” y La Prensa Nacional

Alcanzando en toda su magnitud la trascendental importancia que tiene el hecho de que el Gobierno haya creado un suplemento periodístico oficial que no sólo registre en sus páginas las disposiciones gubernamentales, en forma de acuerdos, decretos, leyes orgánicas y reglamentos, sino que además lleve a cabo la discusión de esas mismas disposiciones, explique las causas que las originan y las consecuencias que se esperan de ellas, interpretándolo así, decimos, varios órganos de la prensa nacional han hecho eco a nuestras labores al margen de la actuación del orden establecido.

El órgano oficial del Gobierno, pues, en el criterio de la prensa nacional independiente, constituye, en la hora presente, la expresión máxima de una idea que no debe pasar desapercibida a los que piensan y sienten, a los que se dan cuenta de que la gestión gubernativa debe orientarse, si se quiere hacer una labor eficiente, hacia fines que sólo la opinión pública puede señalar.

En efecto, el Ejecutivo, al crear el suplemento referido, no pudo inspirarse más que en la idea justa, lógica e invariable de que la gestión oficial sólo puede contener saludables virtudes si está respaldada por esa opinión pública.

Y comprendiéndolo así, el actual Gobierno abandonando los mutismos de antaño, va, por medio del suplemento «La República», a ponerse en contacto

directo con la conciencia nacional, con las fuerzas vivas del país, con las entidades actuantes y conscientes, para que éstas, desde un plano sereno, ponderado, ecuánime y bien intencionado, le guíen por los verdaderos caminos del éxito, para lograr la ventura de los pueblos que gobierna.

Quiere, además, con ésto, sacudir la indiferencia que la mayoría de los ciudadanos demuestran por los problemas de la nación y por el impulso que reciben de parte del Gobierno.

La administración actual no pretende en manera alguna, ser infalible en sus disposiciones. Por el contrario, necesita que se le ayude, que se le sugiera, que se le señalen las rutas equivocadas, para volver sobre sus pasos y buscar nuevas soluciones.

Y como los órganos de la prensa de que venimos hablando, expresan el sentir nacional, no podemos más que estar satisfechos de nuestra labor periodística, al contemplar las reproducciones que hacen de nuestras ideas, al darnos cuenta de que no estamos arando en el mar, y que se aplaude sincera y desinteresadamente lo que hacemos.

La Dirección del «Diario Oficial», al rendir por ello, expresivos agradecimientos, se siente altamente estimulada para continuar en la tarea que últimamente se le ha encomendado, y en la que no desmayará un tan sólo momento.

Hacia una amplia labor de cultura

Aún cuando el país padece de manera directa los efectos de la crisis económica mundial, el Gobierno no desatiende, ni en lo más mínimo, los problemas más serios. Entre ellos está, como ya lo explicó editorialmente «La República», el de la vivienda barata para familias pobres, el cual ya está en camino de resolverse prácticamente. La prensa entera de la Nación aplaudió tan acertado paso, pues comprende que se encamina él a procurar alivio en las necesidades de la colectividad.

Y si las familias humildes—el

obrero, particularmente—van a tener habitación que les permita vivir con sol y aire suficientes, también es justo que tengan el recreo de su espíritu, el manantial franco que remoce la mente después de la faena diaria. Para lograr ese elevado propósito las supremas autoridades están enfocando su atención hacia la manera de hacer más extensa la difusión del libro, de sanas y oportunas tendencias. En ese sentido se han iniciado las gestiones para que las bibliotecas—al menos las de las cabeceras departamentales—sean reforzadas

convenientemente. Tal procedimiento se estima que es el más adecuado para formar una sólida conciencia nacional. El libro, en las multitudes es el azote de los vicios, el agente de las más perfectas venturas. Y es por eso que, en los pueblos de avanzada, los ciudadanos, en colaboración con las autoridades, ponen su energía y su inteligencia en la formación de las bibliotecas, teniendo para ello el convencimiento de cosechar frutos centuplicados que habrán de trasladarse a las generaciones venideras.

Así es la política de los gobernantes honrados. El nuestro, hay que repetirlo con orgullo, se inicia en tales caminos.

El momento que vivimos, requiere mayores y nuevas actividades. El trabajador de la tierra necesita de ciertos elementales conocimientos para el mejor resultado de sus labores agrícolas, así como para simplificar el desarrollo de sus energías; el obrero está urgido de escudriñar horizontes que en la escuela sólo pudo entrever. Y para llenar necesidades tan nobles, si en las ciudades no existe la casa pública de los libros, es indispen-

sable el sacrificio de una parte del salario. Entonces es cuando se justifica la fusión de estas dos fuerzas importantes: la de los particulares sin excepción y la del Gobierno. Llegándose a tan hermoso entendimiento, la cultura del pueblo adquiere formas espontáneas y, como consecuencia de esa cultura, se inicia el florecimiento de una prosperidad duradera.

Como se comprende, las bibliotecas son las universidades vivas del elemento popular. A ellas afluyen todos los representativos de la sociedad, pero especialmente los obreros y otros factores de nuestra

clase media. Cuando a una ciudad le falta este refugio amable del espíritu, sus moradores están sujetos a un vergonzoso estancamiento moral e intelectual.

Y en este convencimiento, los poderes públicos, como dejamos dicho, están interesados en que la obra de la biblioteca y del libro sea entre nosotros amplia y efectiva; pero espera también, desde luego, el concurso de los salvadoreños comprensivos, para que la difusión de la cultura popular sea realmente una fuerza palpitante en las andanzas restauradoras del país.

Ya están de acuerdo los señores patentados

Desde mañana empieza a surtir sus efectos la nueva Ley

Después de largas discusiones que duraron más de una semana y en que se hizo sucinta exposición de los diferentes criterios que giraban alrededor de la nueva ley que establece las obligaciones de los patentados expendedores de aguardiente, se ha llegado a un entendimiento favorable, reconociéndose así que el Gobierno ha tenido razones básicas y bien entendidas para la promulgación de dicha Ley.

Parece que la actitud decidida de los expendedores de diecinueve poblados del departamento de San Salvador, quienes se mostraron anuentes a cumplir con pequeñas variaciones que en nada afectan el espíritu de la ley, las disposiciones que establece el Decreto que a esto se refiere, sirvió de estímulo para que los señores patentados de esta capital se animaran a hacer cosa idéntica.

En las oficinas de la Dirección General de Contribuciones se reunieron ayer los expresados señores quienes, después de exponer sus puntos de vista y cambiar impresiones con el señor Director de esa oficina, don J. Cipriano Castro, llegaron a un acuerdo favorable y, al efecto, se levantó, allí mismo la siguiente acta:

«En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos. Presentes en la Dirección General de Contribuciones, bajo la presidencia del señor Director General de esta oficina,

con asistencia del señor Administrador de Rentas departamental, los suscritos Ernesto Padilla R., en representación del patentado don Isaac Moreno, propietario de tres estancos; el mismo señor Padilla, en representación del patentado Francisco Morales; Dorotea Guerrero, propietaria de dos estancos, por sí y en representación de don José María Aguado, propietario a su vez del estanco patentado a nombre de José Ramírez; el señor Melisades Aguilar, como representante de la patentada María Cruz Aguilar; Hortensia de Meléndez, en representación del patentado Reyes Menjívar; Rubén Urrutia, como representante de Joaquín Aguilar; Jacinto Félix Avalos, como propietario de cuatro estancos patentados a nombre de Silvestre Flores; Laura de Duarte, por el patentado José Moreno; Otoniel Carbonero, por la patentada Isabel Torres; don José Angel Villalta, por el patentado Dagoberto Castillo; Isidoro Zelaya, por la patentada Angela Cárdenas; Juan Alfaro, en representación del patentado Adrián Martínez; Clemente Sánchez, en representación de Víctor M. Sánchez; y los señores Eulogio Rodas, Benigno Sánchez, José Antonio Sánchez, Rafel Marín, Miguel Carranza, Crisanto Flamenco, Fermín Díaz y Jesús Iraheta, todos estos últimos como patentados personalmente, nos comprometemos a continuar con nuestras patentes para el expendio de aguardiente aceptando la obligación de Diez y Ocho

Mil Litros para ser distribuidos entre el número total de patentados, siendo entendido, que si el número de patentados aumenta antes del ocho de diciembre próximo entrante, la cuota individual de obligación se fijará dividiendo los diez y ocho mil litros entre el número total incluyendo los nuevos patentados. Igualmente el Administrador de Rentas de este departamento permitirá a los patentados extraer su obligación durante todo el mes, siempre que presenten los patentados como fiadores al respectivo destilador que le suministra el aguardiente. Este compromiso, con todas sus estipulaciones, durará el plazo de tres meses, a contar del primero de diciembre próximo entrante. Y para constancia de todo lo cual firmamos la presente juntamente con el señor Director General de Contribuciones y el señor Administrador de Rentas de este departamento. En este estado se agrega: que en caso de que alguno de los firmantes se retirare dentro del plazo estipulado, la obligación que le corresponde deberá ser satisfecha por él mismo o en su defecto por el fiador respectivo.»

Con esto, pues, queda solucionada toda dificultad y la Ley de que se hace mérito, que comenzará a surtir sus efectos desde el día de mañana, es muy probable que llenará todos sus fines, especialmente el que se refiere a dar un golpe de muerte al contrabando en el país.

- INFORMACION VARIA -

El Ministerio de Gobernación da instrucciones para el control de los servicios eléctricos en las oficinas públicas

Sr. Inspector Técnico de Instalaciones Eléctricas,

Pte.

Para evitar irregularidades en los servicios de luz, fuerza motriz y calefacción, que menoscaban los intereses nacionales, sírvase impartir sus órdenes correspondientes a efecto de que periódicamente se practiquen inspecciones en todas las oficinas y dependencias del Supremo Gobierno, que reciban servicios eléctricos, con el objeto de revisar la cantidad de focos y aparatos que haya en cada una de ellas, a fin de que el servicio recibido corresponda, íntegramente, al pago que por él hace el Gobierno.

Cuando en cualquier dependencia sea necesario cambiar, suspender o trasladar focos o aparatos; haya que retirar el servicio definitiva o temporalmente, o se necesiten nuevas instalaciones, se servirá usted comunicarlo a este Ministerio, a fin de dictar las disposiciones procedentes para que la Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador efectúe los trabajos, de cuyas órdenes se dará oportuno aviso a esa oficina, para que sean anotadas en los cuadros de control correspondiente.

De Ud. atentamente,

SALVADOR CASTANEDA C.,
Ministro de Gobernación.

Ya Concluyeron sus labores

la Mesa Directiva y la Oficialía Mayor de la Asamblea

Esta tarde se darán por clausuradas las labores tanto de la Mesa Directiva como de la Oficialía Mayor de la Honorable Asamblea Nacional que, según lo que se dispuso oportunamente, habrían de trabajar hasta el día 30 de noviembre, a fin de despachar todos los asuntos que quedaron pendientes, pero ya resueltos, del Congreso en sus recientes sesiones extraordinarias.

Los empleados de esa dependencia han actuado, según nos consta, con energía y capacidad. Han centuplicado sus empeños para que nada quedara sin ser despachado después de esta fecha.

Cartas rezagadas en el Negociado del Interior el día 29 de Noviembre de 1932.

Lola Euseda, Francisca Hernández, María Ayala Ortiz, Adelaida Carrillo, Francisca Quintanilla, Roberto Castillo, Telésforo Salguero, Lucio Castillo, Asisclo Trejo, Rosenda L. Martínez, Ramón E. Granillo, María Cruz, Blanca de Mudcen, Lucila Fernández, Nicolás Flores, Rosario Alvarenga, Eligio Rivas, Guillermo Caudo, Joaquín Ayala.—OFICIOS: Raúl Delgado M., José María Funes, Víctor M. Ortiz.

Elecciones Municipales

En San Alejo y La Unión

En el más completo orden y conforme a la convocatoria de ley, se verificaron el domingo anterior elecciones municipales en las poblaciones de San Alejo y La Unión, departamento de este último nombre.

Se trataba de reponer las personas que servirán los cargos de tercer regidor en La Unión y Síndico en San Alejo. Para el primero, resultó agraciado el señor don Narciso Mendoza y para el segundo, don Daniel Batista, personas que gozan en aquellos distritos de generales simpatías.

Las elecciones dichas constituyeron, por su orden y por la cordura de que hicieron gala todos los sufragantes, una muy buena expresión de las virtudes cívicas de aquellos poblados.

Algunos números de tropa pertenecientes a la fuerza armada del Gobierno, contribuyeron también para que el acto resultara pacífico y sin embargo entusiasta.

MOVIMIENTO DE VAPORES

La Libertad, 29 de noviembre.—Hoy a las 20 hs. zarpó con destino a La Unión el vapor «Sollund», llevando de este puerto 505 sacos café y 10 bultos varios, sin pasajeros.

Imprenta Nacional.—San Salvador.

Lotería Nacional de Beneficencia

Sorteo N° 454.

Para el 4 de Diciembre de 1932

COMBINACION DE PREMIOS

PREMIOS	COLONES
1 de \$ 20,000	\$ 20,000
2 " " 1,000	" 2,000
4 " " 500	" 2,000
5 " " 200	" 1,000
10 " " 100	" 1,000
10 " " 60 para los 5 números anteriores y los 5 posteriores al premio mayor	" 600
40 " " 50	" 2,000
35 " " 40	" 1,400
1199 " " 5 para los números que tengan la última cifra igual a la del premio mayor	" 5,955
1306 premios que importan	\$ 35,995

Valor del Billete \$ 5.00

Valor del Vigésimo \$ 0.25